



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD

"La Constituyente fraudulenta"

El Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo, en Sesión Extraordinaria Nro. 347 de fecha 01-05-2017, en uso de sus atribuciones legales conferidas por el artículo 62 de la Ley de Universidades, declara:

Como si no fuera suficiente con lo visto hasta el presente, el Ejecutivo Nacional por boca del Presidente de la República ha anunciado una convocatoria a la Asamblea Nacional Constituyente, pensando en que ese espejismo podrá borrar del mapa político la realidad socio-económica del país.

La Constitución es una masa de saberes populares adheridos a un texto jurídico; tal aseveración filosófica entraña un constructo complejo que aborda las convicciones básicas del pueblo, Venezuela ha sido atropellada por las dictaduras militares que se han disfrazado de civilistas. Los siglos XIX y XX, fueron exponentes de caudillos y fantoches; ahora en la presente centuria, vemos como los causahabientes de la Revolución Chavista, desean acomodar a su medida la Constitución de 1999.

Obvian la profunda convicción natural de rechazo a la comuna, al socialismo, al absolutismo y al pseudo sistema político-partidista excluyente expresada en Referéndum. Creen que la República es acomodaticia, que puede enmascararse en regímenes o estatutos en entredicho, inconstitucionales, acorazados en la "justicia" secuestrada por parte de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, en los genuflexos poderes Ciudadano y Electoral, con premeditación y cinismo sobre los muertos y presos políticos, sobre los que sufren por falta de medicinas y alimentos, contrariando el espíritu democrático imponen una convocatoria desfigurado las condiciones para su convocatoria, bajo un sistema de cooptación, una suerte de cónclave de ellos mismos, que pretenderá decidir los destinos de la Patria, contravinendo los postulados de la Exposición de Motivos de la Constitución, que posee la misma fuerza positiva de los artículos que conforman el texto fundamental, la cual perpetúa la participación en la decisión de los destinos del país. Estamos frente a un adefesio, a un elenco de empresas de maletín, de mercenarios e irregulares que decidirán sobre la mayoría de venezolanos que no creen en falacias construidas por los juristas del horror. Asoma la dictadura sin mostrar decreto sino que enseña el hacha como buenos inquisidores, que los circuitos tendrán "representantes" variopintos, cuyo principal requisito será militar en el partido de Gobierno. Todo ello para posponer las elecciones regionales y municipales y desviar la atención.

La comunidad internacional debe conocer de esta maquinación, de este Golpe de Estado! La Universidad, verdadera escuela de la responsabilidad alza su voz y llama al pueblo a ratificar la vigencia de la Constitución, de acuerdo a lo consagrado en en el artículo 333 del contrato social venezolano que invoca su perenne vigencia que pretende Nicolás Maduro derogar por un decreto sin asidero. La vocación ciudadana y democrática se levantará ante esta bruma totalitaria, nugatoria de la esencia de las instituciones, transgresora y violadora de los derechos políticos.

Dado, sellado y firmado en el salón de sesiones del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Carabobo al primero (1) de mayo de dos mil diecisiete (2017).

DR. DAVID J. RUTMAN CISNEROS
DECANO PRESIDENTE DEL CONSEJO DE FACULTAD

ABOG. FRANCIA ZABALETA POLO
DIRECTORA DE SECRETARÍA DEL CONSEJO DE FACULTAD